



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, febrero trece (13) de dos mil veinticuatro (2024).

RADICACIÓN:	2023-00430
PROCESO:	PERMISO PARA SALIR DEL PAÍS
DEMANDANTE:	MARIA JOSÉ PASTRANA ESPINOSA
DEMANDADO:	JEAN CARLO ECHEVERRI

Se da traslado a las partes por el término de tres (03) días del abordaje realizado por la asistente social del despacho, para lo que consideren pertinente, para tal fin se comparte el documento:

[13InformeAbordajePsicosocial.pdf](#)

Notifíquese.

**SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA**

E.C.